



# Declararán hermano y padre de Lozoya Austin

**Odebrecht.** Un juez concede también que se cite a empresario alemán que recibió los 6 mdp que la FGR considera sobornos

JOSÉ ANTONIO BELMONT  
CIUDAD DE MÉXICO

Emilio Lozoya Austin y sus abogados lograron que todas las personas que el ex director de Pemex quería que declararan a su favor, en un eventual juicio por el caso Odebrecht, puedan llegar a testificar ante un Tribunal de Enjuiciamiento.

A pesar de los múltiples intentos de la Fiscalía General de la República (FGR) por tratar de excluir la gran mayoría de estos testimonios, además de diversos documentos y peritajes, el juez Gerardo Alarcón rechazó todos y cada uno de los argumentos de los agentes del Ministerio Público de la Federación, así como de los asesores jurídicos de Pemex y de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y avaló los medios de prueba presentados por Lozoya.

Entre estos testigos destacan su padre y hermano Emilio Lozoya Thalmann y Juan Jesús Javier Lozoya Austin, quienes, en caso de llegar a juicio, declararán sobre la relación que tuvieron desde la infancia hasta la adultez con el ex director de

Pemex, según lo anunciado este lunes en la audiencia intermedia en el Reclusorio Norte.

Apesar de que la FGR consideró estos testimonios como irrelevantes, el juez Alarcón López explicó que la teoría del caso de la defensa de Emilio Lozoya es que éste, antes de convertirse en funcionario en el gobierno de Enrique Peña Nieto, ya contaba con un alto nivel "personal, académico y laboral" que le permitieron

tener ingresos por varios millones de dólares.

Además, el juez concedió la declaración de Willi Artur Gerhard Henze, empresario alemán propietario de la compañía Zecapan, quien aseguró ser el receptor de los 6 millones de dólares que la FGR atribuye en sobornos a Emilio Lozoya.

El ex director de Pemex también pidió, al igual que la FGR, que declaren los directivos de Odebrecht y sus operadores: Marcelo Bahia Odebrecht, Luis Alberto de Meneses Weyll, Luiz Antonio Mameri, Hilberto Mascarenhas Alves Da Silva Filho, Olivio Rodrigues Junior, Fernando Miglaccio Da Silva y Luis Eduardo Da Rocha Soarez.

Enseguida fueron avalados los testimonios de Guillermo Antonio Suárez Solís, representante de Odebrecht en México, así como Leonardo Cornejo Serrano, actual funcionario de Pemex y encargado del proyecto de la refinería de Dos Bocas, así como José Aarón Marrufo Ruiz, también directivo en funciones de la empresa productiva del Estado. —

Y ADEMÁS

## Sentencian a socio de Juan Collado

Un juez federal sentenció a 15 años seis meses de prisión a José Antonio Rico por delincuencia organizada y lavado de dinero; éste era parte de la sociedad financiera Caja Libertad y socio del abogado Juan Collado, quien actualmente está preso enfrentando diversos procesos.